

Bry July 24 de 1.873 p. 136
P. 136 cont. 2.1.2.1. A. 12. = Sala 3 11379

vos la doctrina cristiana, ya ordenando, como lo hizo nuestro Sinodo diocesano, que éstos den por lo ménos una vez en la semana una clase de catecismo á los niños, en el día y hora más adecuados, en la cual no deben limitarse á hacer que los niños reciten el catecismo de memoria, sino que deben hacerles explicaciones claras y sencillas, que estén al alcance de sus inteligencias, sobre las verdades contenidas en él, y previniéndoles que concurran por lo ménos una vez semanalmente á las escuelas con el mismo objeto; y ya finalmente, y sobre este punto es sobre el que intentamos llamaros especialmente la atención, estableciendo Contraternidades con el mismo objeto, á las cuales ha enriquecido con el tesoro de sus gracias, concediendo muchas indulgencias á los que consagran algunos momentos á tan laudable como meritoria ocupación.

Venerables párrocos y cooperadores nuestros, no siendo posible que vosotros os multipliquéis para trabajar personalmente en la multitud de atenciones que se os ocurrirán á este respecto, necesitáis de auxiliares que compartan con vosotros los cuidados de la enseñanza de la doctrina cristiana. Buscad esos auxiliares, os lo recomendamos encarecidamente, en las piadosas señoras, que por fortuna abundan en todas las parroquias de nuestra diócesis. Solicitad la cooperación de las mujeres cristianas y virtuosas, y lograreis vuestro objeto sin grandes dificultades. La mujer, más tierna, más paciente y más sufrida que el hombre, es la llamada á auxiliarnos en la útil tarea de instruir á los niños en la doctrina cristiana.

De esta cooperación de la mujer virtuosa es de la que nosotros debemos aprovecharnos, si queremos llenar de una manera ventajosa la sublime misión de que estamos encargados: la misión de la enseñanza del catecismo á los fieles. Si, queridos hermanos, vosotros encontraréis en las mujeres antioqueñas otras tantas Libias, que serán para cada uno de vosotros lo que aquella célebre y piadosa mujer de Filipos para el Apóstol San Pablo, cuya casa se convirtió en un verdadero templo, en donde los Apóstoles del Salvador reunían á los nuevos cristianos que atraídos por la gracia, se presentaban para ser instruidos. Es verdad que á la mujer le es prohibido tomar la cátedra sagrada en los templos para evangelizar al pueblo, mi-

sion que solamente ha sido conferida á los ministros del altar, pero esta prohibición no la priva de ejercer la obra de caridad y misericordia de enseñar al que no sabe, de otra manera y en otros lugares. San Juan Crisóstomo y Orígenes nos hablan de muchas mujeres que por su ardiente celo en la propagación de las verdades de nuestra religión, llegaron á obtener el glorioso título de apóstoles. . . .

Persuadámonos, queridos cooperadores nuestros, de que si nosotros nos limitamos únicamente á recitar en la iglesia en los días festivos las oraciones comunes del cristiano ó alguna parte del catecismo, bien limitados serán los frutos que obtendremos. Es necesario que trabajemos con tesor y sin tregua en este importantísimo negocio. Es necesario que formemos Asociaciones piadosas para la enseñanza de la doctrina cristiana en las poblaciones y en los campos, que propaguemos los buenos libros y especialmente el catecismo, y hagamos que cada padre, cada madre de familia se convierta en un apóstol de su propia familia; estimulémoslos con nuestra presencia y por otros medios que el celo y la caridad nos enseñarán en los diferentes casos y circunstancias.

Es verdad que las funciones de nuestro ministerio son muy complicadas y difíciles, que si nosotros comprendiésemos su importancia, cualquiera de ellas sería suficiente para llenar nuestra vida por más laboriosa que fuese; pero también es cierto que si nosotros descuidamos la de la enseñanza de la doctrina cristiana, todas las demás serán infructuosas y estériles, porque los sacramentos mismos que traen la gracia á las almas, serán como canales vacíos si falta la instrucción necesaria á los que los reciben. La mayor parte de la desmoralización que cunde en nuestra sociedad no tiene otro origen que la ignorancia de las verdades eternas. Así, pues, bien poco haremos nosotros si nos limitamos á socorrer únicamente las necesidades corporales de los fieles, al descuidar el alimento del alma que es la instrucción, por qué escrito está, y es palabra divina, que no solo de pan vive el hombre sino de toda palabra que sale de la boca de Dios.

Nos, en cumplimiento de nuestro sagrado ministerio, disponemos que en todas las iglesias parroquiales de nuestra diócesis, se establezca una Contraternidad de la Doctrina cristiana, para la cual

el respectivo párroco ocurrirá á Nos pidiendo su erección canónica, que decretaremos, dictando al mismo tiempo por nuestra parte las disposiciones convenientes para su mejor organización, las cuales desde ahora ponemos bajo la protección del Señor San José, esposo de la Santísima Virgen María y Patrono universal de la Iglesia católica, y la de San Hipólito Galantini, fundador de la Congregación de la Doctrina cristiana.

Con el objeto de excitar á los fieles á la enseñanza y estudio del catecismo de la doctrina cristiana, publicamos las indulgencias que han sido concedidas por los Romanos Pontífices á los que se consagran á tan piadosa obra. Son las siguientes:

- 1.º Siete años y siete cuarentenas á todo fiel cada vez que, habiendo confesado y comulgado, explique la doctrina cristiana ó asista á su explicación;
- 2.º Indulgencia plenaria á cuantos tengan la saludable costumbre de explicar el catecismo ó asistan á su explicación, la cual podrán ganar en los días de Navidad, de Pascua de Resurrección y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, bajo la condición de confesar y comulgar (Clemente XII, Breve de 27 de Junio de 1735);
- 3.º Siete años de indulgencia á los fieles de cualquier edad que fueren, que acostumbren reunirse en las escuelas ó en la iglesia para aprender el catecismo, y que ganarán en los días de las festividades de la Virgen Santísima, siempre que comulguen en ellas. Los que aún no comulgan ganarán tres años de indulgencia, en las mismas festividades de Nuestra Señora, confesándose (Paulo V. Bula *Ex creditto nobis* de 6 de Octubre de 1607);
- 4.º Siete años á los maestros de escuela cada vez que los domingos y días festivos reúnan á los niños para explicarles el catecismo, y cien días cada vez que lo hagan en las clases en los días de trabajo;
- 5.º Cien días á los padres y madres de familia cada vez que instruyan de la misma manera á sus hijos ó á sus criados;
- 6.º Finalmente, cien días de indulgencia cada vez á todos los que durante media hora, estudien la doctrina cristiana, bien sea para enseñarla á los demás, bien sea para instruirse en ella á sí mismos. (Pablo V. en la misma Bula).

Por nuestra parte, y en virtud de nuestra propia autoridad, concedemos cuarenta días de indulgencias por el acto de inscribirse en cualquiera de las Con-

fraternidades que se establezcan en virtud de lo que llevamos ordenado y cuarenta por cada una de las preguntas del Catecismo que se enseñe, que se aprenda ó que se explique por los asociados en las expresadas confraternidades, y cuarenta días por cooperar á que los demás asistan."

UN ENTROMETIDO ...

EN LO QUE LE IMPORTA

(Continuacion.)

3852

Ya hemos dicho que entre las reprimaciones que hace el señor Rivas á la Iglesia, una de ellas es la de haber ahogado la razón humana persiguiendo á los hombres de ingenio; y sin razonar sobre pruebas, no hace más que citar á Galileo, á Campanella y Bacon. Sobre el primero nos hemos referido á lo que más de un millón de veces se ha contestado con documentos que desmienten la calumnia que siempre se repite contra la Iglesia, sin haberse contestado á esas pruebas. Sobre los otros dos sabios que se citan como víctimas de la persecución de la Iglesia, vamos á decir lo que sus biografos cuentan. *

Rogero Bacon, religioso franciscano, inglés, existió en el siglo XIII. Dotado de gran talento, se dedicó al estudio de la filosofía y de las ciencias, adquiriendo en las físicas conocimientos superiores á su siglo, lo que le grangeó la envidia de sus colegas que declarados enemigos lo acusaron de magia, cosa de que ahora nos reímos, pero que entonces era muy seria en el comun de las gentes. Habiéndole formado causa, lo redujeron á prision, en la que permaneció por mucho tiempo hasta que el Papa Clemente IV, que lo apreciaba, lo hizo poner en libertad. Bacon escribió varias obras, una de ellas dedicó á este Papa, que era su protector.

Tomas Campanella, religioso dominicano de Calabria ** que existió en el siglo XVI fué también un genio y

* Diccionario biográfico de Boullier.

** Siempre el Clero al frente de la ciencia!

27

de muchos conocimientos en filosofía y enemigo de la escolástica. Los espasmos dominaban entonces en su patria, y Campanella que era hombre de palabra atrevida fué encausado como revolucionario contra el Gobierno, se le redujo á prision, se le dió tormento, y estuvo encerrado por algunos años hasta que logró fugarse y pasando á Francia fué protegido por el Cardenal de Richelieu, quien le asignó una pensión.

¿Será justo hacer responsable de estas persecuciones á la Iglesia? La persecucion en el primero fué obra de la envidia de particulares, y el perseguido halló su libertad en el Pontífice.

El segundo fué perseguido por causa política, y halló amparo en un Cardenal de la Iglesia que era Ministro en Francia.

Como siempre se está acusando á la Iglesia católica de perseguir á los sabios, y siempre se le está contraponiendo el protestantismo en sentido contrario, preciso será se sepa que lo que falsamente se ha atribuido al catolicismo respecto de Galileo, es un hecho cierto respecto del protestantismo con Keplero. Oigamos á su biógrafo.

“Este hombre admirable, que descubrió las leyes del mundo planetario, nació en Weil, ciudad de la Inabia. Los teólogos de Tubingen condenaron su descubrimiento, porque la Biblia enseña, decian, que el sol gira alrededor de la tierra. Keplero queria quemar su obra, cuando se le ofreció asilo en Gratz, desde donde fué llamado despues á la Corte de Rodolfo. Los jesuitas, mejores apreciadores de su mérito, le toleraron, aunque no ocultase jamas su luteranismo. Entonces se contentaron sus enemigos con perseguirlo en secreto; y su madre que se vió acusada de sacrilegio, pudo apenas escapar de la hoguera.”

1 Protestantes.
* Vida e influencia de Keplero sacada de nuevas fuentes originales por el Baron de Breite-schweidt. Stuttg. 1831. Cf. A. Merzsl, tomo V. pag. 117-120.

Volvamos al párrafo del señor Rivas.

Como de aquellas premisas concluye que no se puede ser católico y razonador, pasa á dar las pruebas al señor Borda con una historia referente á tres hombres de nuestros dias, que son: Montalembert, el Abate F. la Mennais y el Padre Lacordaire. Estos tres hombres, dice el señor Rivas, llenos de fe quisieron servir la ya casi extinguida de los pueblos con su clara razon, y llevar á la Iglesia con generosa y desinteresada actividad el concurso de su palabra para combatir la filosofía y las tendencias de su siglo.

No se puede negar que estos rasgos del señor Rivas llenos de fuego y de pomposas frases son seductores; y no podemos menos de aplicarles estas palabras de Balme, para gobierno de los lectores: “Oigamos á ese escritor cuyos talentos y nombradía habrán deslumbrado á aquellos lectores que ni examinan siquiera la solidez de las pruebas mientras vengan envueltas en hermosas imágenes.”

Pregunta el señor Rivas á su amigo y dice: “¿Sabe usted cómo murió Lacordaire? Hereje y de tristeza.”

“¿Sabe usted cómo murió La Mennais? hereje, sirviendo á la democracia.”

“¿Sabe usted cómo murió Montalembert? Si no hereje, si reñido con la Iglesia, la que prohibió que se le hicieran honras y se elevaran sufragios por su alma.”

Aquí pone el señor Rivas las exclamaciones que al morir hizo Montalembert contra la cuestion que en el Concilio se trataba sobre la infalibilidad; pero no nos cita el documento de donde haya tomado sus palabras. No dudamos las haya tomado de alguno de esos diarios enemigos que se esmeraron en forjar especies contra el Concilio Vaticano. Luego dice:

“Ya usted ve que es imposible usar de la razón humana ni para de- católi”

... y muy grato me seria, y no es difícil que suceda, mi estimado amigo, que á usted por

razonador lo expulsen tambien de la Iglesia, pues usted en nuestro campamento estaria como en su propia casa y seria un soldado á quien estimariamos mucho.”

Es admirable este modo de razonar bajo la inspiracion democrática. Cualquiera, aunque no sea muy crítico, preguntará: ¿Y si tal es la suerte de los defensores del catolicismo, cómo ha habido quien lo defiende por espacio de diez y nueve siglos que lleva de existencia combatido siempre por sus enemigos? Si tal fuera la necedad de la Iglesia, ella habria sucumbido desde el siglo segundo en que empezó á ser combatida por los filósofos Celsus, Parfenio, Oréscencio y varios herejes, y defendida por San Justino el filósofo, por San Ireneo y Origenes. Cuando se quiere ser muy razonador parece que se pierde la razon.

Peró toda la historia de aquellos tres sabios, mal tratados por la Iglesia, se convierte en humo al verificar los hechos en el tribunal de la verdad.

El señor Rivas dice, en primer lugar, que Lacordaire murió hereje y de tristeza.

Tenemos á la vista la vida del Padre Lacordaire escrita nada menos que por su amigo el Conde Montalembert. Esto refiere cómo contrajo Lacordaire relaciones literarias con La Mennais, y cómo él mismo las tuvo con los dos en la redaccion de *El Porvenir*, y todos los disentimientos que se originaron con el Clero frances y con Roma por este periódico y por otros escritos de La Mennais. Refiere todo lo que pasó en Roma entre La Mennais y Lacordaire, y la ruptura de éste con aquel por su contrariedad de opiniones, y últimamente el sometimiento de Lacordaire al juicio de Roma juntamente con el mismo Montalembert y demas socios de La Mennais en la redaccion de *El Porvenir*.

Despues de esto Lacordaire, que entonces era Abate, tomó en Roma el hábito dominicano y solicitó del Papa el restablecimiento de la Orden en

cia, lo que concedido fué nombrado para Superior de los dominicanos franceses.

El Padre Lacordaire escribió la vida de Santo Domingo, despojándola de una multitud de cuentos ridiculos y perjudiciales al Santo y á la religion, y de que los impios y protestantes se han valido contra ella. Tuvo el Padre Lacordaire sus desavenencias con una parte del Clero en Francia, por cuestiones políticas en tiempo que habia un partido absolutista, al cual se oponia porque era amigo de la libertad cristiana, no de la libertad demagógica. Montalembert dice que Lacordaire desde su juventud, aun “antes de ser ilustrado por las luces de la fe” queria una libertad justa y legítima, y transcribe estos rasgos de sus escritos: “La impiedad conduce á la depravacion: la corrupcion de costumbres engendra las leyes corruptoras, y la licencia conduce los pueblos á la esclavitud... El cristianismo no es ley de esclavitud. La Iglesia ha hablado de razon y de libertad cuando los derechos imprescriptibles del género humano estaban amenazados de comun naufragio.”

No sabemos en qué pueda fundarse el señor Rivas para decir que Lacordaire murió hereje y de tristeza. La tristeza era genial en este hombre y lo acompañó en sus últimos tiempos afectado por el antagonismo que habia hallado en una parte del Clero frances; pero parte bien reducida segun su propio testimonio; y esto no en materia de religion sino de política. ¿Habria podido el Padre Lacordaire morir de Superior de la provincia dominicana de Francia y de Director del Colegio de Sorez si hubiera sido hereje? Montalembert refiere en la página 286 de su libro la muerte santa y tranquila del grande orador moderado de la Francia, y no sabemos por qué se diga que murió hereje.

El Abate de La Mennais, hombre de gran talento, de grande erudicion

220
155

grande orgullo y genio fuerte é inflexible: era más hombre de política que de iglesia, de poca teología y nada profundo en la ciencia, según el testimonio del Abate Rohrbacher, conlega suyo. Su soberbia lo perdió. Trató de establecer la certidumbre sobre el sentido común del género humano en su *Essay sobre la indiferencia en materia de religion*, cuya teoría fué censurada; ó irritado su orgullo, de ahí para adelante fué divagando en principios contradictorios y estableciendo diversas teorías. Sostuvo la unión de las dos potestades; la preeminencia de la Iglesia sobre el Estado, y después la del Estado sobre la Iglesia, y por fin vino á dar en la más desenfrenada demagogia en política, estableciendo como término del progreso del linaje humano la abolición de todo Gobierno; y en religion su herejía ha sido de las mayores, como lo ha escrito uno de sus compañeros, el Abate Gerbet.

Montalembert, en la vida del Padre Lacordaire, refiere el viaje que La Mennais hizo á Roma en unión de su colega Lacordaire, con motivo de los artículos publicados en *El Porvenir*, y en cuya redacción tenía también parte el Conde. Lacordaire estaba dispuesto á someterse al juicio de la Iglesia sobre los escritos en que había compartido la responsabilidad con La Mennais, mas éste estaba bien lejos de semejantes sentimientos. Lacordaire le miraba como á superior y maestro; pero le hablaba con energía, persuadiéndolo á la prudencia y sumisión para con la autoridad. Sin embargo, dice Montalembert, "el grande escritor que se había proclamado en la tribuna como el último de los Padres de la Iglesia; el doctor elocuente y célebre; el viejo sacerdote que después de veinte años se había coronado con la confianza y admiración del mundo católico, pugnaba con todas sus fuerzas contra el buen sentido y contra la obediencia al mismo tiempo que contra su deber de fiel y

de sacerdote. Por el contrario, el hombre jóven, Lacordaire, lo había comprendido todo; en tanto que el hombre hecho, el hombre de genio, quiso ignorarlo todo; la prudencia y la perspicacia, la dignidad y la buena fe habían pasado al lado del discípulo y por su boca, la razón se dirigía al querido maestro en solemnes y patéticas reflexiones. Pero lejos de escuchar la voz respetuosa y tierna, mas firme del jóven compañero, el maestro se entregaba inconsideradamente á su mal humor y se hundía más y más en una agria discordancia con todo el pasado, con todo lo que debiera contenerlo é ilustrarlo. A nadie oía, sólo á los dos ó tres detractores clandestinos de la autoridad pontificia. El deliraba ya con las alanzas que lo han perdido: tristes quimeras empezaron desde entonces á reemplazar la fe en su alma, después de la carta del Cardenal Pacca y de la audiencia del Papa. Lacordaire le propuso esta disyuntiva: "ó no hemos debido venir á Roma, ó de venir debemos someternos." La Mennais respondió; "Yo quiero provocar prontamente una decision y quiero aguardarla en Roma." Entonces el verdadero sacerdote tomó su partido y regresó á Francia.

Lacordaire escribía á Montalembert el 2 de Diciembre de 1833: "La desgracia del Abate La Mennais no está tanto en su carácter altanero, ni en su poco instinto en los negocios humanos y divinos, cuanto en su desprecio por la autoridad pontificia y por la situación dolorosa de la Santa Sede. Ha blasfemado de Roma desgraciada; esto es el crimen de Cham, el crimen que ha sido castigado sobre la tierra de la manera más visible y más durable después del deicidio. Desgraciado del que turbe la Iglesia! desgraciado del que blasfeme de los Apóstoles! El destino de la Iglesia es de ser victoriosa: los tiempos del Anticristo aún no han llegado. M. de La Mennais no detendrá con su caída el movimiento formidable de la verdad."

Después de estos rasgos de autoridades tan competentes, ¿prevalecerá el juicio del señor Rivas sobre los grandes servicios de La Mennais en favor del catolicismo? ¿serán justas sus apreciaciones sobre la mala suerte de este hombre? A La Mennais le precipitó de error en error su indomable orgullo, y vino á convertirse en un insolente demagogo, que llenó de insultos los más groseros al Arzobispo de Paris; maldijo al Papa, maldijo al Clero y murió en la herejía no sirviendo á la democracia, sino abandonado de todos, excepto del Abate Juan su amigo, y del Abate Gerbet, que hizo cuanto pudo, pero inútilmente, para sacarlo de la herejía.

Ahora vamos á ver si es cierto que Montalembert murió rojido con la Iglesia, la que prohibió se elevasen sufragios por su alma, como lo asegura el señor Rivas, aunque sin apoyarse en documento alguno.

Esto se refiere á la cuestion de la infalibilidad del Papa. Pero como el Conde estuvo complicado con Lacordaire en la causa de La Mennais, preciso es que se sepa cuál fué la conducta de Montalembert respecto al juicio de Roma, para que nos sirva de prueba acerca del espíritu católico de este hombre, y no se extrañe su sumisión respecto á la cuestion del Concilio Vaticano.

Escribiendo sobre la ruptura de Lacordaire con La Mennais, dice lo siguiente, en la vida de aquel, tocante al juicio de Roma.

"Nuestra sumisión fué pronta y sin reservas. Ella fué publicada inmediatamente, y nosotros volvimos á Paris vencedores sobre los vencidos, según la expresion de aquel de entre nosotros que había previsto y aceptado la derrota; y añadía con Montaigne: *Il y a des défaites triomphantes a l'enve des victoires.*"

Para probar que Montalembert no murió rojido con la Iglesia tenemos el testimonio en su noticia biográfica

escrita por un inglés, que trae el siguiente pasaje:

"Uno de sus amigos le presentó en su verdadero terreno la cuestion á Montalembert: si se proclama el dogma de la infalibilidad, qué hará usted?"

"—Yo lo combatiré cuanto pueda, dijo él. Pero al repetirle la cuestion, el enfermo se incorporó de pronto en su silla, mostrándose en parte su acostumbrada animacion.

"Que qué he de hacer? El Papa es un padre. Pues bien! muchas veces un padre exige de sus hijos sometimiento á cosas ajenas de sus inclinaciones y muy contrarias á sus ideas. En tal caso el hijo resiste cuanto puede; discute la materia con él; pero cuando todo está hecho, cuando el hijo ve que no hay posibilidad de vencer y recibe una negativa absoluta, entonces se somete. *Yo haré lo mismo.*"

"—¿Usted se someteria en cuanto á la forma? dijo el amigo.

"El Conde contestó entonces con mayor precision:

"—Yo someteré sencillamente mi voluntad, como hoy lo hacemos con los demas puntos de fe. No soy teólogo, ni estoy llamado á decidir en tales materias, cuya inteligencia Dios no exige de mí. El sólo exige que yo someta mi voluntad y entendimiento, y así lo haré."*

Aquí tenemos el verdadero espíritu de un católico leal.

La segunda parte de la historia del señor Rivas relativa á este personaje es la negativa de las exequias en Roma y el no permitir se elevasen sufragios por su alma. Lo sustancial aquí es la prohibición de los sufragios por el alma de Montalembert, pues que siendo esto cierto probaria que la Iglesia lo reputaba como muerto fuera de su seno. Pero es el caso que por los mismos periódicos liberales de Italia, que dieron la noticia que se publicó aquí, se decía que habiendo los Obis-

* Memoirs of Count of Montalembert, Peer of France, by Mrs. Olyphant.

pos franceses solicitado licencia para celebrar unas honras al Conde, el Papa negó la licencia, pero que mandó á sus Canónigos que hiciesen sufragios por su alma; y que el mismo Papa en persona asistió á la misa. Si fué cierto lo de la negativa de las honras, se comprende que eso no fué por punto de religion, porque entónces no se le hubieran hecho sufragios, sino como una medida política teniendo presente que el Conde habia tomado parte en uno de los partidos en que se habian dividido los miembros del Concilio en la cuestion infalibilidad.

(Continuará)

REVISTA MEDICA.

Hemos leído el número 1.º del periódico que lleva este nombre, y que es órgano de la Sociedad médica establecida recientemente en la capital.

El noble objeto que se proponen los hábiles profesores que se han asociado merece todo encomio. Las secciones en que han dividido las materias á que van á consagrar sus cuidados son vacuna y epidemias y salubridad pública. El Redactor principal de *La Revista médica* es el señor doctor Pio Rengifo.

Hace poco tiempo que se fundó la Sociedad, y ya se han presentado algunos trabajos interesantes: todo augura que ella corresponderá á las esperanzas que forman los amigos de la ciencia y los amigos de la humanidad.

GUARDA DEL DOMINGO.

Señores Regidores de la Corporación municipal de...

Los infrascritos Ours párrocos de la Vicaría de Guatavita, ante vosotros respetuosamente representamos, solicitando que os dignéis disponer, en beneficio del pueblo, cuyos intereses municipales, dignamente administráis, que los mercados públicos ó ferias semanales del distrito dejen de tener lugar en los domingos, y

se verifiquen en lo sucesivo en cualquier otro día de la semana que tengáis á bien designar por un acuerdo, según lo que mejor os sugiera vuestro discreto conocimiento de las necesidades económicas de la población.

Para solicitar de vosotros aquella mutación, no obstante que con su práctica se alteraría una costumbre muy antigua, podemos alegar las siguientes razones: unas de conveniencia, puramente religiosa y otras de interés social, á cuya consideración os rogamos prestéis patética atención.

Primera. Si en lejanos tiempos se estableció la costumbre de hacer coincidir, en la mayor parte de los pueblos, la reunión del mercado con la fiesta dominical ó el día de santificación y descanso, fué sin duda porque hallándose los vecindarios en grande atraso económico, era necesario ofrecerles el atractivo de la Iglesia y del cumplimiento de la obligación religiosa, á fin de hacerles regularizar sus tratos y sus operaciones de agricultura, y de inculcarles hábitos de sociabilidad, de puntualidad en sus negocios y de concurrencia benéfica á la cabeza del distrito. Pero hoy que esos hábitos existen, y que tanto la Iglesia como la autoridad civil han logrado extender su jurisdicción respectiva sobre todos los vecinos, no hay objeto en seguir amalgamando las prácticas religiosas con los quehaceres económicos y deberes civiles; tanto menos cuanto que unos y otros se estorban recíprocamente y sufren deterioro.

Y en efecto, considerad, señores, lo que pasa, y vereis que con el mercado en día domingo hay perjuicio para todos los intereses.

Por una parte el culto religioso y la enseñanza de la doctrina á los feligreses, y particularmente á los campesinos, sufren mucho; pues teniendo éstos que estar sumamente ocupados con sus compras y ventas, con el cuidado de sus viveres, canchales y demás objetos, con sus diligencias de negocios, y hasta con sus demandas ó controversias judiciales ó de policía, que generalmente se deciden en los días de mercado, forzosamente desatenden los más de los vecinos las ceremonias del culto, el cumplimiento de sus deberes religiosos, la recepción de los sacramentos, las enseñanzas doctrinales del Párroco, y aun las reuniones de feligreses que pueden ser necesarias para el servicio de la caridad y beneficencia ó para

atender á la fábrica y administración de la iglesia.

Por otra parte, en el sentido opuesto, tienen que ser atendidos los intereses y transacciones á que dan lugar los mercados, y las exigencias de la policía, de la administración de justicia y de la recaudación de las rentas públicas; puesto que los vecinos, teniendo como tienen el doble carácter de cristianos católicos y ciudadanos y hombres de negocios, atienden mal á estos y al cumplimiento de sus deberes civiles, por la necesidad y el deber que tienen de atender el mismo día y á las mismas horas al cumplimiento de sus deberes religiosos.

Segunda. Podrá alegarse que teniendo lugar los mercados en días distintos de los domingos, los vecinos que concurren á aquellos perderán un día de trabajo y de salario, ó de ocupación en sus negocios ó quehaceres. Pero á esto replicaremos: 1.º que el domingo bien empleado en servicio de Dios, en instruirse, en recreaciones honestas y en un descanso necesario y justo, no será jamás un día perdido, por faltarle el bullicio del mercado; así como el nuevo día de la semana que se dedique al mercado, es decir, á tratos y cambios benéficos, al recíproco abastecimiento, al cumplimiento de deberes civiles y al desarrollo de la sociabilidad, nunca será un día perdido; 2.º que no todos los vecinos sino la menor parte de ellos concurren á un mismo mercado, y por tanto no dejan de trabajar en sus labores ordinarias; y al contrario, el mercado los civiliza y ofrece medios de ir mejorando de condición; y 3.º que los mercados tienen lugar en días distintos de los domingos en muchas ciudades, villas y localidades, tales como Bogotá, Cipaquirá, La Mesa, Facatativá, Nemocón, &c. &c., y jamás ha producido esto inconvenientes allí; antes, al contrario, numerosas y palpables ventajas.

Tercera razón. Aunque vosotros, en vuestro carácter de funcionarios públicos, administráis solamente cosas civiles, como verdaderos católicos que sois no podéis prescindir del precepto religioso que manda santificar las fiestas y guardar un día de recogimiento y descanso en la semana; y como republicanos que sois y amigos del pueblo, debéis procurar que las cosas civiles se arreglen de modo que no perjudiquen á la religion ó instrucción del pueblo á quien representáis; así como os parecerá justo procurar el des-

canso verdadero en un día de la semana, del pobre labriego trabajador, para quien el de mercado es de rudas faenas, atenciones y cuidados importantes, y aun penosos.

Cuarta. Bien sabéis, señores, que la instrucción religiosa es obra casi exclusiva del Párroco. Sabéis que recientemente se ha dispuesto por las autoridades políticas que no se enseñe religion en las escuelas primarias; y aunque esta enseñanza fuese restablecida, siempre sería patente la insuficiencia de las escuelas públicas para propagar el conocimiento de la doctrina, ya porque los párrocos son los más competentes para enseñarla, sobre todo con el ejemplo y las prácticas religiosas; ya porque nunca concurren á las escuelas todos los niños capaces de recibir instrucción, sino apenas los que viven en el poblado, y eso no todos, pues faltan muchos por decidia, ocupaciones ó miseria; ya en fin, porque aparte de los niños hay una inmensa mayoría de feligreses, principalmente mujeres y hombres adultos y ancianos, que viven en los campos y aun en el poblado, y jamás reciben instrucción religiosa, sino es del Párroco y en el recinto de la iglesia. Pero qué tiempo ni disposición pueden tener para recibir tal instrucción unas gentes que al venir el día domingo á la cabecera del distrito, se ocupan preferentemente en los negocios del mercado y en el cultivo de sus relaciones sociales?

Quinta. Conviene mucho que los niños sean vigilados por sus padres y conducidos por éstos á la iglesia; lo que no tiene ni puede hoy tener lugar, porque tales padres se ven obligados el día domingo á ocuparse en sus negocios de mercado; y así las nuevas generaciones van creciendo en la mayor ignorancia y sin nociones y prácticas de verdadera piedad religiosa.

Sexta. La inquietud, las fuensas y las cosas puramente mundanales del mercado dan lugar con frecuencia á escenas escandalosas, reyertas, embringuez, juego y concupiscencia, perniciosas y culpables en cualquier día, pero mucho más si tienen lugar en los días destinados al descanso, á la santificación del domingo, y á las prácticas y necesidades del culto; lo que no puede menos que ser funesto para la moralidad pública y embarazoso para las autoridades civiles.

Por último, si se transfieren los mercados para días distintos de los domingos,